

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	1621 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PERIFÉRICOS CON LAS DEBIDAS GARANTÍAS PARA ACTUALIZAR Y/O REEMPLAZAR EN COMPUTADORES Y OTROS EQUIPOS EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Todas las sedes de la Universidad
VALOR	Cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000)
CONTRATISTA	EDNA EMILCE OCHOA MENDEZ CC. No. 39.748.189, representante legal de la empresa SERVICIOS INTEGRALES SEICO SAS . NIT: 830137099-9.
PLAZO VIGENCIA	Ocho (8) meses.
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	03 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de octubre de 2021

En reunión virtual, el día 03 del mes de febrero del año 2021 se reunieron: **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.456.943 de Bogotá quien ejerce como supervisora por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **EDNA EMILCE OCHOA MENDEZ**, mayor de edad y vecina de esta ciudad identificada con la cédula de ciudadanía No 39.748.189, expedida en Bogotá, quien ejerce como representante legal de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES SEICO SAS** con NIT: 830137099-9, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor del contrato de compraventa No. 1621 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

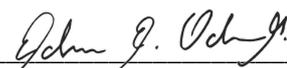
1. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
2. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
3. El contratista puso de presente que conoce las normas y condiciones consignadas en la orden de servicios, las que rigen y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

4. Que, para el PAGO, la Universidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega parcial de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, la que se debe acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y entrega de los documentos descritos en la circular 001 de febrero 3 de 2016 y la circular 002 de febrero 9 de 2016 emanadas de la División de Recursos Financieros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". (Las cuales se anexan a la presente acta). y toda aquella documentación que para tal fin se establezca.
5. Que el contratista deberá actualizar las pólizas de tal manera que cubran los tiempos solicitados por la Universidad, a partir del acta de inicio.
6. Que el contratista deberá actualizar las fechas de las garantías de fábrica de los repuestos y periféricos a las fechas correspondientes a partir de la recepción de los mismos.
7. El contratista dará cumplimiento a la normatividad emitida por el Gobierno Nacional, Gobierno Distrital y la Universidad, relacionadas con las medidas sanitarias y los protocolos de Bioseguridad en el marco de la pandemia del COVID 19.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día dos (02) del mes octubre del año 2021, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



EDNA EMILCE OCHOA MENDEZ
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRALES SEICO SAS



MARTHA CECILIA VALDES CRUZ
Supervisora
Universidad Distrital F. J. C.

Original – Universidad Distrital

1 copia Supervisor

1 copia Contratista